RESOLUCIÓN D Nº357/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES HP PROLIANT" - ID 346982.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 12 de Junio de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 08/2018, con ID Nº 346982 para la "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES HP PROLIANT" y la Resolución I. 3064 Nº 155/2017 de fecha 06 de febrero de 2017, "Por la cual se aprueba el PAC Institucional 2017".

La Resolución CD Nº 1360/2018/001 del Consejo Directivo, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2018

El informe de la Comisión de Evaluación designada por Resolución Nº 298/2018 de fecha 21 de Mayo de 2018, indicándose que el mismo está conformado por: Lic. Claudio Barúa, Lic. Fernando Benítez y la Abg. Alba Cáceres.

La Ley Nº 6026 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018" y su decreto Reglamentario.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones en su carácter de (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Que, presentaron sobres de ofertas, 3 (tres) empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 17/2018 de fecha 08 de mayo de 2018.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las Especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la carta de invitación.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación Nº 11/2018 de fecha 31/05/18, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a las empresas: Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli y Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación correspondiente y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

RESOLUCIÓN D Nº 357/2018

EL VICE DECANO, DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 08/2018 para la "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES HP PROLIANT", en las siguientes condiciones:

1.1. A la empresa "Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli" conforme siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Procesador Intel® Xeon ® CPU E5-2620 @2.00 GHz	1	2.220.202	2.220.202
3	HP SAS G8 2TB 12G 7.2K 2.5 inch Smart Carrier (SC) Hot Plug G8/G9 Hard Drives	6	2.960.320	17.761.920
Total Adjudicado:				**19.982.122**

Por un monto total de Gs. 19.982.122.- (Gs. Diez y nueve millones novecientos ochenta y dos mil ciento veintidós) IVA incluido.

1.2. A la empresa "Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta":

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	HP 8GB (1x8GB) Single Rank x4 PC3-12800R (DDR3-1600) Registered CAS-11 Memory Kit 647651-081	13	680.000	8.840.000
Total Adjudicado:				**8.840.000**

Por un monto total de Gs.8.840.000.- (Gs. Ocho millones ochocientos cuarenta mil) IVA incluido.

Art.2º) DESIGNAR la Administración del Contrato a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la FIUNA.

Art.3º) ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Finanzas y Administración y a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz.
Vice Decano
Decano en Ejercicio